



SECRETARIA EJECUTIVA

México, D.F., a 22 de junio de 2006.

C I R C U L A R N O. 224

**CC. COORDINADORES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E S**

En relación al retiro de propaganda de las inmediaciones de las casillas electorales a que se refiere el párrafo final del artículo 186 del Código Electoral del Distrito Federal, el Convenio de Apoyo y Colaboración firmado con el Gobierno del Distrito Federal el 16 de enero del año en curso, establece en su cláusula Novena lo siguiente:

**NOVENA.- "EL GOBIERNO"** se compromete a despintar o retirar toda la propaganda electoral que se encuentre a menos de 20 metros de distancia de la casilla electoral correspondiente, durante los tres días anteriores a la jornada electoral, comprometiéndose expresamente a dar aviso por escrito del cumplimiento de la presente cláusula a "LA JUNTA" y al "IEDF".

Los tres días previos corresponden al 29 y 30 de junio y al 1º de julio.

Las solicitudes de intervención de la autoridad de Distrito Federal deberá hacerse en aquellos casos en que, habiendo hecho la solicitud a los Partidos Políticos y Coaliciones, no que alude el párrafo final del artículo 186 del Código Electoral del Distrito Federal, no lo hubiera hecho, se canalizarán a través de la Secretaría de Gobierno del mismo.

Por lo anterior, los días 29 y 30 de junio antes de las 20:00 horas, se servirán remitir a esta Secretaría, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, y en el formato anexo, el listado de lugares que se encuentran en el supuesto de solicitar el blanqueo a que se hace referencia en el convenio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

c.c.p.

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.-PRESENTE.  
CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEOPF.-PRESENTES  
LIC. FEDERICO OSORIO ESPINOZA, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS -  
PRESENTES.  
ARCHIVO/MINUTARIO  
OJG/EM/mtba.